

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

CERTIFICO:

Que en la **Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **13 de marzo de 2019**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al estado financiero correspondiente al mes de febrero de 2019. -----

En relación al décimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2019. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su octava sesión celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 11 de marzo de 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.** - Con fecha 08 de marzo de 2019, el C. Secretario de Ayuntamiento, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/0649/2019 con fecha 07 de marzo de 2019, relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que el estado financiero correspondiente al mes de febrero de 2019 sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** - El día 08 de marzo de 2019, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que del expediente

analizado se desprende el contenido de 13 fojas relativo al estado financiero del mes de febrero de 2019. - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizado y discutido el estado financiero del mes de febrero de 2019, y con fundamento en el artículo 40 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102, fracción V, numeral 6 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometida a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Mayela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Leonor Jacob Rodríguez; así como los votos en contra de los ediles Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro y José Ignacio Corona Rodríguez, teniendo como aprobado por mayoría el estado financiero correspondiente al mes de febrero de 2019. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. LEONOR JACOB RODRIGUEZ, así como los votos en contra de la C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA y el C. JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 11 DE MARZO DE 2019 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de Comisión **número 07**, punto **IV** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 11 días del mes de marzo de 2019. "-----".

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 6 (seis) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, José Antonio Gutiérrez Jardón; -----

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez; -----

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; -----

Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; -----

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y -----

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, y se tomó el siguiente

ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba por mayoría de votos el estado financiero correspondiente al mes de febrero de 2019, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza de conformidad por lo dispuesto en los artículos 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 110 y 111 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado es el siguiente: -----

Tesorería Municipal de Torreón
ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1 de Febrero al 28 de Febrero de 2019

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTION	83,501,227.55
IMPUESTOS	39,775,646.02
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	37,001,167.83
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	2,774,478.19
OTROS IMPUESTOS	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,867,032.38
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	2,867,032.38
DERECHOS	29,177,782.62
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,056,006.40
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20,856,886.98
ACCESORIOS DE DERECHOS	136,547.80
OTROS DERECHOS	7,128,341.44
PRODUCTOS	107,255.55
PRODUCTOS	107,255.55
APROVECHAMIENTOS	6,113,290.46
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00
MULTAS	6,070,369.57
OTROS APROVECHAMIENTOS	42,920.89
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	5,460,220.52
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	5,460,220.52
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	182,882,837.01
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	182,882,837.01
PARTICIPACIONES	78,935,744.00
APORTACIONES	103,947,093.01
CONVENIOS	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,099,954.41

INGRESOS FINANCIEROS	1,099,954.41
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	1,099,954.41
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	267,484,018.97
---	-----------------------

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	114,870,799.51
---------------------------------	-----------------------

SERVICIOS PERSONALES	61,827,854.67
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	35,397,658.73
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,756,739.31
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,214,197.47
SEGURIDAD SOCIAL	6,268,203.15
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	11,169,684.16
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	21,371.85
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS (BAJA)	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,217,171.52
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	247,410.60
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	85,491.33
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	968,018.70
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	137,186.70
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,619,042.46
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	22,121.20
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	137,900.53
SERVICIOS GENERALES	46,825,773.32
SERVICIOS BÁSICOS	20,277,876.52
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	336,669.63
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,850,964.31
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,131,996.51
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18,367,772.66
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	20,300.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	68,586.93
SERVICIOS OFICIALES	1,029,406.39
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,742,200.37

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,888,590.29
---	----------------------

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
---	-------------

ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	35,170,432.19
SUBSIDIOS	35,170,432.19
SUBVENCIONES	0.00
AYUDAS SOCIALES	718,158.10
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	718,158.10
BECAS	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	299,704.18
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	299,704.18
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	299,704.18
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	5,287,139.15
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	5,287,139.15
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	5,287,139.15
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	156,346,233.13

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	\$111,137,785.84
---	------------------

Tercero.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial y/o en la Gaceta Municipal. -----

-Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los 13 (trece) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN

